ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

DEC. ALCALDICIO N 002855 /

Chépica, 23 DIC 2015

CONSIDERANDO : La necesidad de regular el tránsito en la zona urbana, calle José Luis del Real , en temporada de vacaciones de la Escuela Básica , Libertador O'Higgins de Chépica.

VISTOS : El art. N° 3, que autoriza a los Departamentos de las Municipalidades para la regulación de los sistemas de Tránsito de sus comunas, según ley de Tránsito N 18.290 y Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO : 1.- Modifíquese el tránsito en calle José Luis del Real, a circulación en ambos sentidos, las 24 horas del día, desde el 04 de Enero de 2016, hasta el día 01 de Marzo de 2016.

2.- La señalización existente será cubierta mientras dure la modificación y será habilitada a contar del día 02 de marzo de 2016, desde las 09:00 hrs .-

3.- Levántese la modificación en calle José Luis del Real, permaneciendo el tránsito vehicular en un sentido en los días y horarios estipulados en la señalización.

4.- Pase a Carabineros para su conocimiento.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHÉPICA SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD CHÉPICA ALCALDESA

REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA

ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL

RCC/AAO/cbr
DISTRIBUCION :
Tenencia de Carabineros
Of. partes
Inspección Municipal
Juzg. Policía Local
Colegio Básico
Depto. de Tránsito